



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

EXPEDIENTE N° 30114
PAPEL CALBRADO
DIRECTA POR BAJO MONTO N° 2816

FECHA APERTURA: 05/02/2019

HORA: 10:30 HRS.

FOJA N° 1

REQUERIMIENTO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1) 364380	PAPEL CALBRADO EN HOJAS DE 795 X 1030 X 0,150 MM COLOR MARRÓN - PARA PREPARACIÓN DE MÁQUINAS SIMULTAN, SÚPER ORLOF 1 Y SÚPER ORLOF INTAGLIO II - TIPO MPR-1869	125	HOJAS
2) 364381	PAPEL CALBRADO EN HOJAS DE 795 X 1030 X 0,200 MM COLOR VERDE - PARA PREPARACIÓN DE MÁQUINAS SIMULTAN, SÚPER ORLOF 1 Y SÚPER ORLOF INTAGLIO II - TIPO MPR-1871	200	HOJAS
3) 364382	PAPEL CALBRADO EN HOJAS DE 795 X 1030 X 0,075 MM COLOR AZUL CLARO - PARA PREPARACIÓN DE MAQUINAS SIMULTAN, SÚPER ORLOF 1 Y SÚPER ORLOF INTAGLIO II - TIPO MPR-1867	200	HOJAS
4) 364383	PAPEL CALBRADO EN HOJAS DE 795 X 1030 X 0,100 MM COLOR GRANO - PARA PREPARACIÓN DE MÁQUINAS SIMULTAN, SÚPER ORLOF 1 Y SÚPER ORLOF INTAGLIO II - TIPO MPR-1868	125	HOJAS

➤ **LOS OFERENTES DEBERÁN COMPLETAR Y REMITIR JUNTO CON SU OFERTA EL FORMULARIO QUE SURGE COMO PRODUCTO DEL DECRETO 202/2017 QUE SE ADJUNTA. EL MISMO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.**

➤ **PARA FIRMAS NACIONALES:** LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO A LOS SELLOS SOBRE EL VALOR NETO DE LA ORDEN DE COMPRA, A LA ALÍCUOTA DEL 1% Y SOPORTARLO A SU CARGO, PRESENTANDO COPIA DEL PAGO JUNTO CON EL ORIGINAL PARA SU VERIFICACIÓN.

Handwritten signatures and initials.



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

FOJA N° 2

- **PARA LAS FIRMAS DEL EXTERIOR:** LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA OFERTA EN CONDICIÓN DE VENTA CIF VÍA MARÍTIMA (INCONTERMS 2010) E INDICAR EL PRECIO POR KILO AÉREO, EN EL CASO DE QUE ESTA S.E.C.M. OPTÉ POR ENTREGAS PARCIALES.

- LOS OFERENTES DEL EXTERIOR PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA **EN EL ANEXO N° 1 – PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS DEL EXTERIOR,** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR.

- **FORMA DE PAGO:** 30 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCADERÍA.

- **PLAZOS DE ENTREGA:**
- ✓ **REGLONES N° 1 AL 4:** 04/04/2019, PUERTO DE BUENOS AIRES.

LOS PLAZOS DE ENTREGA SE ENTENDERÁN CUMPLIDOS EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES.

- LA PRESENTACIÓN EFECTUADA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- **INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO: EL PEDIDO DE COTIZACIÓN, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXO I, Y DECLARACIÓN JURADA "DECRETO 202/2017".**

7c


Dino Petruzzelli
Coordinador de Compras
Tecnología y Serv. Centrales
S.E. Casa de Moneda